



Glosario climático para jóvenes

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Panamá, República de Panamá, 2020

Autoras: Sara Cognuck González y Emilia Numer

Asesoría técnica: Adrián Martínez

Coordinación: Hanoch Barlevi, Especialista Regional en Cambio Climático y Reducción de Riesgos de Desastres,

UNICEF para Amèrica Latina y el Caribe **Diseño e ilustraciones:** Matías Daviron

Se permite la reproducción total del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación, comlac@unicef.org.

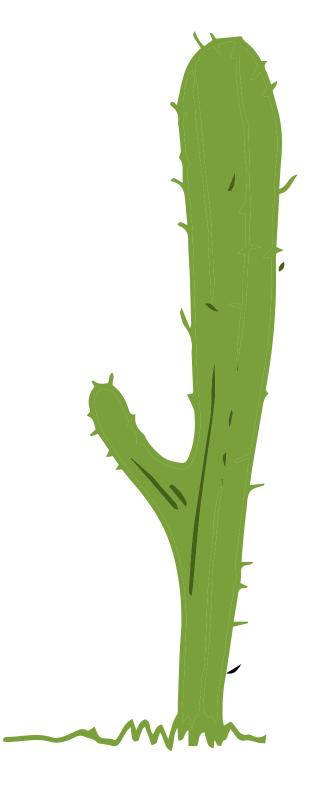
Los contenidos del presente documento no representan necesariamente la política oficial ni los puntos de vista de UNICEF. Cualquier referencia a un sitio web distinto al de UNICEF, no implica que UNICEF garantice la exactitud de la información contenida en el mismo ni que esté de acuerdo con las opiniones expresadas en él.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, edificio 102, Ciudad del Saber Panamá, República de Panamá

Apartado postal: 0843-03045 Teléfono: +507 301 7400

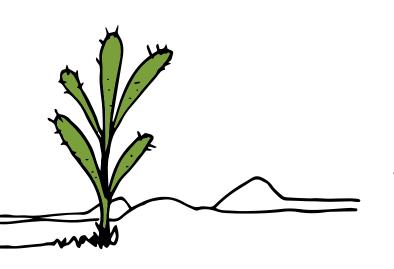
www.unicef.org/lac
Twitter: @uniceflac
Facebook: /uniceflac



Glosario climático para jóvenes

Una guía estilo glosario con conceptos y definiciones que tienes que comprender si eres activista o quieres comenzar en el activismo climático. Incluye conceptos esenciales sobre cambio climático, acción climática, instrumentos y derechos humanos.

unicef para cada niño



Presentación

"Las y los jóvenes somos agentes de cambio en los diferentes ámbitos de la sociedad. En la acción climática no nos hemos quedado atrás: cada vez se escuchan más nuestras voces y estamos exigiendo participación plena. Nuestra participación es también un derecho que debe prevalecer en la construcción de políticas públicas".

El Paquete de Herramientas para Jóvenes
Activistas por el Clima de América Latina y el
Caribe, fue creado por jóvenes que, como tú,
estamos preocupados por la situación de
nuestro planeta y, como activistas, nos hemos
enfrentado a muchos desafíos en el momento
de incidir y actuar.

Nuestro objetivo es compartirte información clara, concisa y en un lenguaje sencillo para comprender el rumbo de la acción climática mundial, regional y nacional, con el propósito de prepararte para una participación plena e informada.

Los cuadernillos son complementarios, puedes leerlos de manera progresiva e ir profundizando tu conocimiento en cada uno de los temas. También puedes consultarlos de manera independiente según tus necesidades.

Aquí te los presentamos:

Herramientas para la acción climática: incluye las herramientas claves para avanzar en el cumplimiento de los objetivos para la acción climática global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo el Acuerdo de París, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y más.

¿Qué es la gobernanza climática?: detalla la gobernanza climática y el proceso de toma de decisiones a nivel nacional e internacional, e incluye la Convención Marco para el Cambio Climático, su funcionamiento y los mecanismos de participación.

¡Prepárate para actuar!: consejos prácticos y experiencias de otros y otras activistas que te ayudarán a desarrollar las habilidades que necesitas para participar e influenciar la agenda climática.

Acuerdo de París para jóvenes: incluye detalles del acuerdo, su importancia y todos sus artículos en un lenguaje sencillo.

Acuerdo de Escazú para jóvenes: incluye información esencial sobre el acuerdo, su importancia y sus artículos en un lenguaje sencillo.

Glosario climático para jóvenes: conceptos y definiciones importantes que tienes que conocer si eres un activista climático.



Reconocimientos

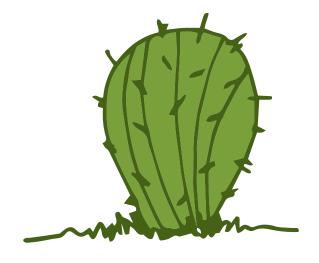
El paquete de herramientas fue escrito por Sara Cognuck González, una joven activista climática de Costa Rica, y por Emilia Numer, consultora de UNICEF, con asesoramiento técnico de Adrián Martínez y Hanoch Barlevi. Todo el contenido fue cocreado con jóvenes activistas climáticos de 15 países de América Latina y el Caribe.

Agradecemos especialmente a Carolina Guerra (Red de Jóvenes ante el Cambio Climático), Juan José Martín (Cverde), Soraya Zorzal y Valery Salas (YOUNGO), jóvenes activistas que se entusiasmaron con el proyecto y estuvieron siempre disponibles para hacer aportes constructivos para mejorar los cuadernillos.

Agradecemos también a los y las jóvenes que revisaron, editaron e hicieron aportes, y aquellos que participaron del proceso de consultas: Ana Quesada (SDSN Youth México), Bárbara Neira (USM Cero Residuo), Benjamín Carvajal (UNO.CINCO), Camila González (Fridays For Future México), Carmen Monges (WWF), Christian Flores (Plataforma Boliviana de Acción frente al Cambio Climático), Claudia Taboada (YOUNGO), Daniel Villamar (Fridays For Future Ecuador), Danielle Howell (Local Disaster Management office), Eleanore Henderson (YOUNGO), Elmer Gómez (Asociación Civil Paz Joven), Esperanza de la Cruz (CONCAUSA), Gabriel Cuestas (Plataforma Iberoamericana de Jóvenes Indígenas), Heber Olivahn (YOUNGO), Heeta Lakhani (YOUNGO), Isabel Amorín (Red Centroamericana de Jóvenes por el Agua), Jessica Vega (Red de Jóvenes Indígenas de

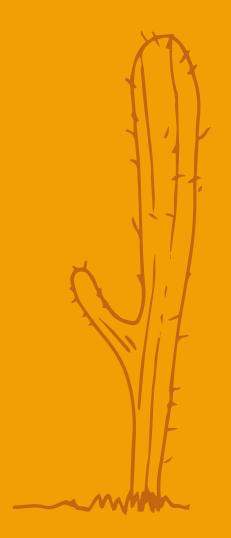
América Latina y el Caribe), Judith Pereira (Fridays For Future Costa Rica), Kantuta Conde (Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe), Kyara Cascante (Campeona del Acuerdo de Escazú), Manuel Vásquez (Movimiento Ecológico Estudiantil), Marie Claire Graf (YOUNGO), Marlene Sánchez (Plataforma Boliviana de Acción Frente al Cambio Climático), Mayte Molina (Red de Jóvenes por el Agua Centroamérica), Montserrat Fonseca (Educación Ambiental Mundial), Noemy González (Jóvenes Unidos por Centroamérica), Rafael Cortés, Raquel Sagot (Red de Juventudes y Cambio Climático), Rogelio Rosas (SDSN Youth México), Rosario Garavito (The Millennial Movement), Samia Benalcázar (Unión Estudiantil - Tandari), Sofía Abril (The Last Chance), Sofía Hernández (Fridays For Future Costa Rica) e Yzamar Machaca Rodríguez (Consejo Juvenil por la Madre Tierra).

Y por último, agradecemos el apoyo del equipo de UNICEF: Amy Wickham, Alejandra Trossero, Constanza Solís, Fabio Friscia, Fabiola Rios Pool, Gladys Hauck, Manuel Moreno González y Marlene Coyure Tito por sus orientaciones y consejos para que el Paquete de Herramientas se hiciera realidad.



Índice

- 7 Siglas y acrónimos
- 8 Introducción
- 9 Conceptos sobre el clima y el cambio climático
- 12 Conceptos sobre la acción climática
- 16 Enfoques y conceptos esenciales para la gobernanza climática
- 19 Derechos humanos y cambio climático
- 23 Índice alfabético de los conceptos
- 25 Fuentes consultadas



Siglas y acrónimos

En acción climática, el uso de acrónimos en inglés es frecuente incluso cuando nos estamos comunicando en español. En otros casos, los acrónimos sí se usan en su versión en español. Aquí te compartimos la lista de acrónimos que encontrarás en este documento, con su versión en inglés y/o español y con sus significados.

CLPI/LCIPP	Plataforma de las Comunidades Locales y las Poblaciones Indígenas	Local Communities and Indigenous People Platform
CMNUCC / UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	United Nations Framework Convention on Climate Change
GEI/GHG	Gases de Efecto Invernadero	Greenhouse Gases
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	Intergovernmental Panel on Climate Change
ODS / SDG	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Sustainable Development Goal

Introducción

Este cuadernillo brinda definiciones clave para comprender y profundizar los conceptos principales sobre el cambio climático y la acción climática. Muchas de estas definiciones están presentes en el Acuerdo de París, que es un instrumento que establece los objetivos para la acción climática mundial, fue adoptado en el 2015 y actualmente cuenta con 195 firmas.

Muchas de las definiciones provienen del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que es un ente que **suministra información científica a los países** para fortalecer la respuesta mundial al cambio climático. Estas definiciones han sido adaptadas a un lenguaje más cercano y sencillo. Otras se encuentran en documentos oficiales de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Siempre puedes consultar la fuente principal para conocer más detalles o información adicional.



Vamos a comenzar con los conceptos básicos que nos permitirán comprender la problemática en torno al cambio climático, lo cual es importante para identificar formas de actuar.



Luego, conoceremos conceptos relacionados con la **acción climática**, así como los instrumentos que podemos utilizar en nuestras acciones.



Finalmente, veremos aspectos relacionados con los **derechos humanos y el cambio climático**, ya que esto es una crisis que afecta nuestros derechos.

Al final del cuadernillo encontrarás un índice en orden alfabético que puedes consultar si simplemente quieres saber más sobre un concepto en particular.



Conceptos sobre el clima y el cambio climático

Para poder generar una acción climática efectiva, es importante comprender a qué nos estamos enfrentando. En esta sección puedes encontrar conceptos básicos que nos permiten comprender qué es el cambio climático y cuáles son sus causas. También encontrarás conceptos que sirven para comprender las interacciones que ocurren en la Tierra.



Sistema climático

Está formado por las interacciones entre sus cinco componentes:

- Atmósfera: envoltura gaseosa que rodea la Tierra.
- Hidrósfera: agua líquida de la Tierra, incluye las aguas dulces y saladas.
- Criósfera: son las masas de hielo y nieve de la Tierra.
- Litósfera: son las áreas continentales y del fondo marino.
- Biósfera: es la biodiversidad marina y terrestre de la Tierra.



Clima

Es el conjunto de condiciones atmosféricas típicas de una región específica durante un determinado periodo de tiempo, sobre un intervalo mínimo de 20-30 años¹.



Cambio climático

Es un cambio en el estado del clima o su variabilidad. Es identificado por la variabilidad en las propiedades del clima, que persiste por un tiempo prolongado y se puede identificar mediante el uso de pruebas estadísticas. El cambio climático puede darse por procesos internos naturales o por forzamientos externos como erupciones volcánicas o acciones antropogénicas persistentes¹.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es un tratado internacional del que forman parte 197 países y funciona como marco de cooperación internacional para combatir el cambio climático. La CMNUCC distingue el cambio climático de la variabilidad climática. El cambio climático se atribuye a las actividades humanas que pueden alterar la composición de la atmósfera, mientras que la variabilidad es atribuible a causas naturales¹.



Variabilidad climática

La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio del clima en todas las escalas temporales y espaciales, excediendo las escalas típicas de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad climática puede ser natural o antropogénica¹.



Antropógeno

Es el efecto, resultado o proceso de la actividad humana¹.



Calentamiento global

El cambio climático actual tiene su origen en el calentamiento global producto de las acciones humanas. Este calentamiento es el aumento de la temperatura global que se ha registrado durante un período de 30 años o más. Por lo general se expresa en relación con los niveles que existían antes de la Revolución Industrial¹.



Calentamiento global antropogénico

El calentamiento global antropogénico es causado principalmente por el aumento de las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero provocado en gran parte por la quema de combustibles del sector energético, que incluye el transporte, la generación eléctrica, la construcción y la infraestructura. Otros sectores que también son fuentes de emisiones son la agricultura, la ganadería, los procesos industriales y el sector de residuos generado a nivel doméstico e industrial².

También contribuyen aquellas actividades que implican un cambio de uso del suelo, dado que esto implica que haya una modificación de la composición del suelo que, a su vez, provoca una liberación de los gases de efecto invernadero que estaban almacenados en él. Por ejemplo, los ecosistemas marinos y terrestres absorben y almacenan carbono que utilizan para sus procesos, como la fotosíntesis. Si estos ecosistemas son destruidos, entonces se da la liberación del carbono que tenían almacenado.



Gases de efecto invernadero

Son el componente gaseoso de la atmósfera, que puede ser natural o antropogénico. Tienen como propiedad absorber y emitir radiación, lo que provoca el **efecto invernadero**. Los gases de efecto invernadero primario son¹:

- Vapor de agua (H20)
- Dióxido de carbono (Co2)
- Óxido nitroso (N2O)
- Metano (Ch4)
- Ozono (O3)

También en la atmósfera hay otros gases de efecto invernadero que son de origen antropogénico, como los **halocarbonos**, que están compuestos por carbono y ciertos **halógenos** como cloro, bromo, flúor e hidrógeno.



Riesgo climático

Potencial de que se produzcan consecuencias adversas que pongan en peligro algo de valor y cuya magnitud no se conoce con precisión. Los riesgos dependen de¹:

- Vulnerabilidad: predisposición de tener una afectación negativa. La vulnerabilidad se determina en función de la sensibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.
- Exposición: condición en la que el sistema queda expuesto al fenómeno o tendencia climática.
- Peligro: evento de origen natural o humano que puede causar efectos negativos sobre los sistemas.





Impacto climático

Son los efectos del cambio climático sobre los aspectos sociales y económicos, así como los ecosistemas y las especies. También se incluyen los bienes y servicios económicos, sociales y ecosistémicos. Pueden ser adversos o beneficiosos. Se pueden ver como consecuencias o resultados del cambio climático¹.



Pérdidas y daños

Son aquellos efectos negativos que surgen por la variabilidad climática y el cambio climático a los que las personas no han podido hacer frente o adaptarse. Las pérdidas no economicas se relacionan con los impactos al cambio climático que son difíciles de cuantificar, pero que influyen en el grado de vulnerabilidad de los sistemas humanos (tales como la pérdida de prácticas de vida tradicionales, herencia cultural, pérdida de vida y salud de las personas, etc)³.

Existe la inquietud de que en el futuro también se consideren las pérdidas y daños que han sufrido otras especies y los ecosistemas en general.



Resiliencia

Es la capacidad que tienen los sistemas humanos y naturales para afrontar un fenómeno o perturbación peligrosa y responder o reorganizarse de manera que mantengan su funcionalidad, identidad y estructura y, además, puedan conservar su capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación⁴.



Biodiversidad

Es la diversidad y variabilidad de organismos vivos dentro de cada especie, entre las especies y en los ecosistemas¹.



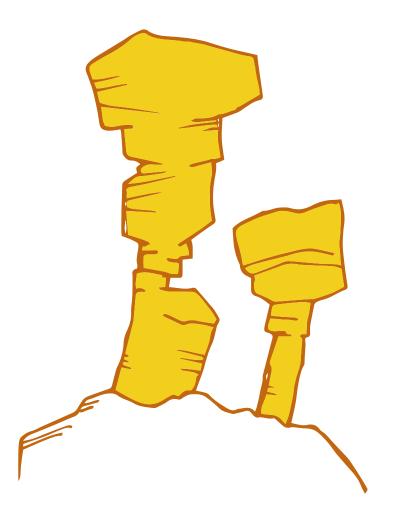
Ecosistema

Es una unidad que se conforma de organismos vivos, componentes no vivos y las interacciones que ocurren entre ellos¹. Un bosque es un ejemplo de un ecosistema.



Servicios ecosistémicos

Son los procesos o funciones que realizan los ecosistemas, que tienen un valor para las personas o para las sociedades¹. Un ejemplo de servicio ecosistémico es la regulación del clima.



Conceptos sobre acción climática

Ahora que has comprendido las principales definiciones, pasemos a los conceptos relacionados con la acción climática que se realiza a nivel local, nacional o internacional. Nos vamos a basar en la mitigación y adaptación ante el cambio climático, que son los rumbos principales de la acción climática mundial.

Los conceptos en esta sección permiten orientar las acciones que se realizan, así como establecer los objetivos o metas que se esperan alcanzar al implementar las acciones climáticas.





Mitigación

Son las acciones humanas que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por ejemplo eliminar la quema de combustibles fósiles. La mitigación también se refiere a las acciones que mejoran los sumideros de gases de efecto invernadero, por ejemplo la conservación de los ecosistemas de manglar, que son considerados sumideros¹.

Las acciones de mitigación se pueden realizar a diferentes escalas:

- Internacional: los países pueden cooperar entre ellos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero que generan.
- Nacional: los gobiernos pueden apostar por la energía renovable para reemplazar a los combustibles fósiles.
- Local: una comunidad puede integrar la gestión de residuos y establecer un programa propio que sea liderado por sus miembros.

También a nivel personal puedes realizar cambios en tus hábitos de consumo, por ejemplo usando el transporte público o alternativo para desplazarte, como las bicicletas.



Sumidero

Es un reservorio donde se almacenan gases de efecto invernadero. Pueden ser de origen natural o producto de la actividad humana en los ecosistemas terrestres y marinos¹. Los océanos y los bosques son ejemplos de sumideros naturales, mientras que los sumideros producto de la actividad humana se relacionan con procesos como la reforestación de un bosque.



Mercado de carbono

Es un sistema de comercio en el cual se negocian, intercambian, compran y/o venden las emisiones reducidas o las concentraciones capturadas de gases de efecto invernadero. Esto es importante porque sirve para regular y balancear las emisiones⁵. Existen dos tipos de mercados⁶:

- Mercado de carbono regulado: está regulado por lineamientos obligatorios de reducción de carbono, ya sean nacionales, regionales o internacionales.
- Mercado de carbono voluntario: es el mercado que comercia con la reducción de carbono pero que está fuera de las exigencias oficiales y obligatorias.



Acciones de cooperación

Son las interacciones que tienen un enfoque de cooperación entre países en sus medidas de mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología y fomento de las capacidades. Estas acciones son conocidas como "no mercados" y están incluidas en el artículo 6 del Acuerdo de París.



Adaptación

Es el proceso de ajuste de los sistemas humanos al clima real o proyectado y sus efectos. Tiene como objetivo moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. Los sistemas naturales también pueden adaptarse y la intervención humana puede facilitar ese proceso de ajuste¹.

Un ejemplo de adaptación en los sistemas humanos es la construcción de infraestructuras resilientes a los efectos del cambio climático, mientras que en los sistemas naturales un ejemplo es la creación de corredores biológicos que permiten que las especies puedan migrar entre áreas.

La adaptación puede darse en la escala internacional, nacional o local. El sector privado también debe promover e implementar acciones que le permitan adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, por ejemplo promoviendo procesos resilientes y que no dependan de los combustibles fósiles.



Capacidad de adaptación

Es la condición de los sistemas humanos y naturales que les permite llevar a cabo la adaptación a los posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias¹.



Límites adaptativos

Es el punto en el que los objetivos o las necesidades de un sistema natural o humano no se pueden proteger de los riesgos mediante las acciones de adaptación. Se definen los siguientes tipos^{1,7}:

- Límite duro de la adaptación: estos ocurren cuando las acciones de adaptación resultan inviables para evitar los riesgos climáticos y, por lo tanto, los impactos y los riesgos se vuelven inevitables.
 - > Por ejemplo, pérdidas irreversibles de biodiversidad o pérdidas proyectadas de un 90 por ciento de los corales tropicales bajo un escenario de incremento de la temperatura de 1,5°C.
- Límite blando de la adaptación: estos surgen cuando las opciones tecnológicas y socioeconómicas no se encuentran disponibles para evitar riesgos mediante acciones de adaptación, lo que significa que los impactos y riesgos son inevitables en ese momento.
 - > Por ejemplo, las olas de calor afectan a las personas que viven en ciudades muy grandes o medios de subsistencia costeros que dejan de ser viables.



Adaptación basada en comunidades

Es un enfoque que sitúa a las comunidades en el centro de los procesos para reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad adaptativa frente a los efectos del cambio climático⁸.



Adaptación basada en ecosistemas

Es un enfoque que busca la protección de los sistemas humanos frente a los efectos del cambio climático, usando los servicios ecosistémicos. Busca mantener y aumentar la resiliencia, así como reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas⁹.

Esto, a su vez, permite abordar otras problemáticas que se acentúan por el cambio climático, como la pérdida de biodiversidad. Además, la adaptación basada en ecosistemas permite que se conserven los sumideros naturales de carbono, por lo que al aplicar este tipo de adaptación estamos también aplicando la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.





Soluciones basadas en la naturaleza

Son acciones que buscan proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados abordando los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, a la vez que proporcionan simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad¹⁰.

Esto tiene como base los ecosistemas y sus servicios para responder a los diversos desafíos que presentan las sociedades. Además, este enfoque puede integrar la adaptación basada en ecosistemas.

Es importante conservar la biodiversidad del planeta, ya que la vida como tal depende de las relaciones que ocurren entre los distintos niveles de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, las acciones de mitigación y adaptación también dependen de esas relaciones, por lo que si no logramos conservar la biodiversidad, no estaríamos generando una acción climática efectiva.



Cobeneficios

Son aquellos efectos positivos que una acción climática destinada a un objetivo podría tener sobre otros objetivos. Depende de las circunstancias locales y las prácticas de aplicación¹. Por ejemplo: una acción de mitigación como potenciar la conservación de un ecosistema como sumidero permite a su vez aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación del ecosistema y permitir que los sistemas humanos utilicen los servicios ecosistémicos.

Por ejemplo, al declarar como área silvestre protegida un bosque para potenciar su conservación como sumidero, también se facilita que el bosque pueda mantener su estructura y funcionalidad y se pueda adaptar a los efectos adversos del cambio climático. Lo anterior permite a su vez que las comunidades que viven cerca del bosque puedan aumentar su resiliencia y capacidad de adaptación, por los servicios ecosistémicos que el bosque les brinda.



Ambición climática

La ambición puede asociarse con un fuerte deseo de lograr un objetivo, sin embargo, la ambición climática va más allá de este concepto. Se refiere al compromiso colectivo que tienen los países para reducir las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y evitar que la temperatura continúe aumentando. También se refiere al compromiso colectivo con las medidas de adaptación y la promoción del desarrollo sostenible y la integridad ambiental. Considera la acción nacional que realizan los países, así como aquellas acciones internacionales que puedan desarrollar. La ambición climática se considera un elemento clave en los artículos 4 y 6 del Acuerdo de París.

La ambición climática también se refiere a las acciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, con especial consideración a las vulnerabilidades de las personas, grupos y ecosistemas.



Enfoques y conceptos esenciales para la gobernanza climática

En esta sección encontrarás enfoques y conceptos esenciales que debemos conocer para tener un acercamiento con la gobernanza climática. También te presentamos conceptos que son necesarios para garantizar una gobernanza climática inclusiva y transparente, donde todos los grupos y personas puedan participar y generar aportes.



Gobernanza climática

Son los mecanismos y medidas voluntarios destinados a dirigir los sistemas sociales hacia la prevención o mitigación de los riesgos del cambio climático o la adaptación a ellos¹¹. Además, implica que los actores sociales puedan participar en los distintos procesos de toma de decisiones y la implementación de las acciones climáticas.

La gobernanza climática debe considerarse un proceso **"multinivel"** que integre los niveles¹²:

- Local: comunidades.
- Nacional: países.
- Internacional: una región o que integra a los países.

El cambio climático afecta de manera diferente a los distintos sectores de la sociedad, por lo que es importante que cada sector se encuentre representado en los espacios de decisiones de los niveles descritos.





Conocimiento indígena

Es el saber, las habilidades y las filosofías que han sido desarrolladas por los pueblos indígenas a partir de su interacción con los sistemas naturales. Estos conocimientos establecen la base para la toma de decisiones sobre actividades cotidianas o de largo plazo. Integra la lengua, los sistemas de clasificación, las prácticas de utilización de recursos, los valores, los rituales y la espiritualidad¹.

Un ejemplo del conocimiento indígena es la conformación de la economía de los pueblos indígenas, que asegura que su capital natural no se agote y se administre de manera sostenible. Por ello, las economías están constituidas de prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales¹³.



Conocimiento local

Se refiere al saber y las habilidades desarrolladas por las personas y poblaciones de un lugar específico. Este tipo de conocimiento constituye la base de la toma de decisiones en aspectos cotidianos o de largo plazo, y además fundamenta las decisiones en materia de gobernanza local¹.

Por ejemplo, hay vacíos de datos climáticos a nivel local por la complejidad o falta de recursos para generarlos. Por ello, las personas de una comunidad representan una fuente valiosa, porque pueden identificar cambios en el clima. Esto se debe a que han vivido en esa comunidad en específico mucho tiempo y han logrado generar técnicas y soluciones basadas en su experiencia y conocimiento del territorio para adaptarse al cambio climático.



Transición justa

Es un conjunto de principios, procesos y prácticas que desarrollan el poder económico y político para pasar de una economía extractiva a una economía regenerativa. Esto significa acercarse a los ciclos de producción y consumo de manera integral y sin desperdicios¹⁴ partiendo de que una economía saludable y un medio ambiente limpio pueden y deben coexistir¹⁵.

La transición en sí misma debe ser justa y equitativa; reparar daños pasados y crear nuevas relaciones de poder para el futuro¹⁴. El proceso para lograr esta visión debería ser justo y no debería costarles la salud, el medio ambiente, los trabajos o los activos económicos a los trabajadores o residentes de la comunidad. También debe asegurar que las personas que podrían verse afectadas sean consideradas por quienes toman las decisiones y participen en la elaboración de soluciones¹⁵.



Transformación

Es el cambio profundo en las características fundamentales de los sistemas humanos y naturales. Cuando es una **transformación social** son las comunidades las que inician el cambio, y este se da en los valores y comportamientos individuales y colectivos, facilitando cambios en el poder político, cultural e institucional¹.



Desarrollo sostenible

Es el tipo de desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Busca el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental¹.



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Conocida como **Agenda 2030**¹⁶, constituye un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En el 2015, todos los países que forman parte de las Naciones Unidas **aprobaron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible** (ODS) que conforman la Agenda 2030. Además, esta incluye un plan para la acción, para poder implementar los objetivos en un plazo de 15 años.

El ODS 13 trata sobre la acción climática y se generó con el fin de adoptar medidas urgentes ante el cambio climático y sus efectos adversos. Incluye metas relacionadas con la adaptación, la resiliencia, el empoderamiento para la acción climática y las vulnerabilidades, entre otras.



Transparencia

Para lograr una respuesta efectiva al cambio climático se necesita información confiable, transparente e integral sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, sobre las acciones climáticas que se están generando y sobre el apoyo o la cooperación que se da entre países. La transparencia climática¹⁷ es lo que nos permite darle seguimiento a las acciones que un país realiza.



Justicia climática

Es la justicia que vincula los derechos humanos y el desarrollo para lograr un enfoque que sitúe en el centro a las personas, protegiendo los derechos de aquellos que son más vulnerables a los efectos del cambio climático. Además, el concepto propone que se compartan las cargas, los impactos y los beneficios del cambio climático de manera equitativa y justa. La justicia climática responde a la ciencia y reconoce también la necesidad de una distribución equitativa de los recursos del mundo¹.



Equidad intergeneracional

Es la equidad entre generaciones, en la que se reconoce que los efectos de las emisiones, vulnerabilidades y políticas anteriores y actuales imponen costos y beneficios para las personas en el futuro y en diferentes generaciones¹.

Las generaciones presentes tienen obligaciones respecto a las generaciones futuras, por ello deben realizar un buen manejo de los recursos garantizando que esas condiciones y elementos puedan satisfacer a las próximas generaciones.



Política climática sensible a la niñez

Son los lineamientos que se establecen para que las acciones de adaptación, mitigación y otras áreas de la acción climática garanticen la protección y el disfrute de los derechos de la niñez y consideren especialmente sus riesgos específicos y vulnerabilidades. Las políticas sensibles a la niñez cuentan con la participación de los niños y las niñas en el proceso de formulación, implementación y seguimiento¹⁸. Es necesario que se puedan generar los mecanismos para que los niños y las niñas puedan participar en los planes de acción climática de cada país.



Enfoque de género

Se refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, la construcción de los roles y la posición de mujeres y hombres en la sociedad¹⁹.

La acción climática debe considerar las desigualdades que ocurren por motivos de género y que tienen consecuencias sociales y económicas, así como implicaciones políticas y culturales para las personas y sus respuestas al cambio climático. Estas desigualdades exponen a las personas a sufrir de manera

desproporcionada por los efectos del cambio climático. Por eso, es importante que en la acción climática se integre el componente de género para poder integrar las distintas realidades y vulnerabilidades²⁰.



Democracia ambiental

La participación de los actores sociales es significativa y necesaria para garantizar el abordaje adecuado y equitativo de los intereses en las decisiones de carácter ambiental. La democracia ambiental integra los derechos de acceso a la información ambiental, así como el acceso a la justicia ambiental y a la participación en espacios de decisiones ambientales²¹. Existe un Índice de Democracia Ambiental que da seguimiento al progreso de los países en la generación de normativas para promover la transparencia, el acceso a la justicia y la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a cuestiones ambientales.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (conocido como el Acuerdo de Escazú), es una herramienta que busca proteger y garantizar los derechos propios de la democracia ambiental



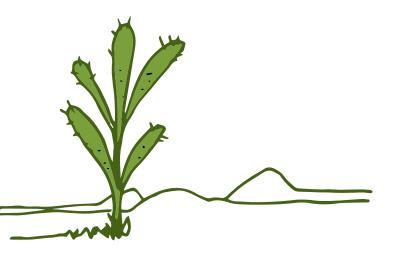


Multilateralismo

Este es un concepto difícil de definir puesto que no existe una única definición. En el contexto de la acción climática se define como el proceso de diálogo o interacción diplomática entre tres o más países (u otros actores) para crear políticas, tomar decisiones o emprender acciones en común de conformidad con ciertos principios, valores y normas de la acción climática²².

Derechos humanos y cambio climático

La acción climática está estrechamente relacionada con los derechos humanos, ya que el cambio climático impacta directamente en nuestro bienestar y dignidad humana. Esta sección explica la importancia de proteger y garantizar los derechos humanos, los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, los derechos de acceso a la información y el derecho a la consulta previa y documentada a los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con el cambio climático. Como joven puedes impulsar estos enfoques y buscar que tu país los considere siempre en sus planes de acción climática.



Enfoque basado en derechos humanos

Es la aplicación de la normativa establecida a nivel internacional sobre los derechos humanos para las políticas y las prácticas relacionadas con el desarrollo. Se basa en la observación de que el desarrollo humano sostenible depende del ejercicio de los derechos humanos y contribuye a que este sea posible. Los principios fundamentales del enfoque son la universalidad, la rendición de cuentas y la participación. Tiene como objetivo la promoción y protección de los derechos humanos, así como eliminar las desigualdades, las discriminaciones y las distribuciones injustas que existen²³.

El enfoque de derechos humanos aplicado al cambio climático considera las formas y magnitudes en que los efectos del cambio climático pueden impactar a las personas, limitando el avance de la economía y la sociedad. Además, somete a las acciones climáticas a un análisis sobre las posibles repercusiones que estas pueden tener respecto a los derechos humanos. Asimismo, considera aspectos como la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de los derechos humanos o la mejora de la salud y el bienestar como acciones que permiten disminuir las desigualdades y vulnerabilidades ante el cambio climático.

Si las acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático no integran el enfoque de derechos humanos, pueden afectar los derechos humanos de las personas.

Derechos de la niñez

Las acciones climáticas deben ir planteadas en función de proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas, contemplados en la **Convención sobre los Derechos del Niño**. La niñez es una etapa única de desarrollo fisiológico y emocional, lo que ocasiona que haya una exposición a riesgos mayores con consecuencias potencialmente de por vida.

Los niños y niñas más vulnerables son los que se ubican en las áreas geográficas que tienen mayor exposición al cambio climático y que enfrentan los mayores riesgos sociales y económicos. Los efectos del cambio climático acentúan los riesgos y las desigualdades que vive la niñez y amenaza su capacidad para afrontar los escenarios adversos. Lo anterior puede significar que no se garanticen los derechos de la niñez²⁴.

Se deben promover los mecanismos para que en espacios oficiales a nivel de país o a nivel internacional, como en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), los derechos de los niños y las niñas se consideren uno de los enfoques básicos para la acción climática mundial.



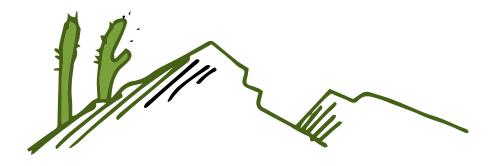
Derecho de los pueblos indígenas

Las acciones climáticas también deben ser planteadas atendiendo a los derechos de las personas indígenas, contemplados en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los pueblos indígenas se consideran uno de los grupos más vulnerables al cambio climático, debido a que viven en condiciones de fragilidad socioeconómica y política que se agudizarán ante los efectos del clima. Por otro lado, también son susceptibles a los cambios que se dan en la naturaleza, debido a su estrecha relación con los recursos naturales. Además, los pueblos indígenas se ubican en áreas geográficas que tienen una alta exposición a los efectos climáticos¹³.

Los pueblos indígenas son uno de los grupos más importantes para la acción climática mundial, por su relación con la naturaleza. Los pueblos indígenas han establecido su economía basada en prácticas sostenibles; además, poseen un conocimiento esencial, dado que tienen tras de sí una larga historia de adaptación a condiciones sociales y ecológicas muy variables y cambiantes¹³.









Derechos de acceso y gobernanza climática

Los derechos de acceso son:

- el derecho a la información sobre el cambio climático,
- el derecho a la participación en decisiones sobre el cambio climático,
- el derecho a la justicia en asuntos relacionados con el cambio climático.

Es importante garantizar los derechos de acceso en el marco de la gobernanza climática para integrar de manera real y efectiva a las personas, grupos o comunidades dentro de los procesos o las decisiones relacionadas con las acciones climáticas que se puedan implementar. Esto puede darse a nivel local, nacional o internacional. Los derechos de acceso y gobernanza climática forman parte de la Democracia Ambiental, y el Acuerdo de Escazú es una herramienta que permite su protección y que se puedan garantizar a todas las personas.



Derecho a la información

Consiste en el derecho de una persona a buscar y recibir información de las instituciones y entidades públicas, exceptuando casos en que la información sea calificada como secreto de estado o de acceso restringido por la constitución y/o por alguna ley²⁵.

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio vital para la rendición de cuentas de las autoridades. Es un derecho multiplicador de otros derechos, ya que es necesario para poder ejercer plenamente nuestros derechos²⁵.



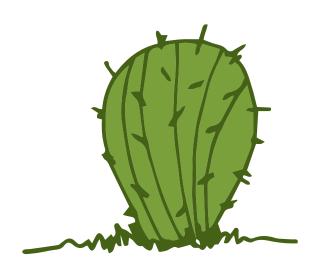
Derecho a la participación

Es el derecho de las y los ciudadanos de participar de forma directa o indirecta en las decisiones que se toman sobre los distintos temas en el país. Es el medio para que los y las ciudadanas y sus organizaciones puedan expresar su libre voluntad sobre las cuestiones que les pueden afectar o con las que se encuentran relacionadas²⁶.



Derecho de acceso a la justicia

Hace referencia a la posibilidad que tiene toda persona de obtener una respuesta a sus necesidades jurídicas, contando con los medios para resolver alguna controversia o para proteger sus derechos. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o exigir responsabilidad a los encargados de la toma de decisiones²⁷.



C

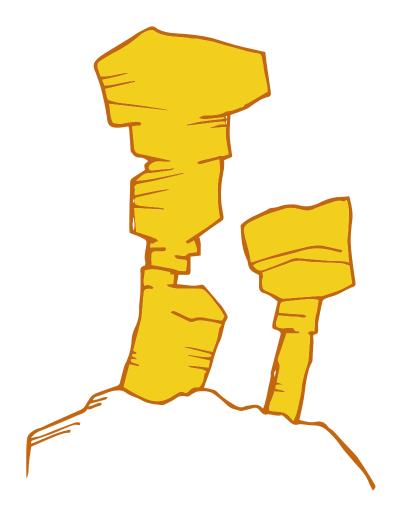
Consulta indígena

Los pueblos indígenas tienen el derecho a una consulta previa sobre el uso de los recursos que se encuentran en sus territorios. La consulta es una práctica ancestral que los pueblos indígenas utilizan cuando se debe realizar algún proyecto o aprovechamiento en territorio indígena. Los países que ratificaron el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales deben de generar los mecanismos necesarios para que se les garantice este derecho²⁸.

Los pueblos indígenas son los principales afectados por los efectos adversos del cambio climático, por su interconexión con los ecosistemas y sus servicios, así como por su estrecha relación con la naturaleza. El cambio climático, además, acentúa las desigualdades que viven los pueblos indígenas a nivel económico, político y social. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas son esenciales para aumentar la capacidad de respuesta de los ecosistemas ante los efectos adversos del cambio climático. Además, interpretan estos efectos y reaccionan ante ellos aprovechando los conocimientos tradicionales y otras técnicas para generar soluciones²⁹.

La consulta indígena en cuestiones relacionadas con el cambio climático debe considerar la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, pero integrar la capacidad de respuesta y la importancia para la resiliencia de los ecosistemas en territorios indígenas²⁹. En el contexto de la CMNUCC, se crea la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas³⁰ (LCIPP, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivos:

- preservar y fortalecer los sistemas de conocimiento indígenas.
- aumentar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en el proceso propio de la Convención.
- integrar sus consideraciones en las políticas de cambio climático y de acción climática.



Índice alfabético de los conceptos

- 13 Acciones de cooperación
- 14 Adaptación basada en comunidades
- 14 Adaptación basada en ecosistemas
- 13 Adaptación
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 15 Ambición climática
- 9 Antropógeno
- 11 Biodiversidad
- 10 Calentamiento global
- 10 Calentamiento global antropogénico
- 9 Cambio climático
- 13 Capacidad de adaptación
- 9 Clima
- 14 Cobeneficios
- 16 Conocimiento indígena
- 16 Conocimiento local
- 22 Consulta indígena
- 18 Democracia ambiental
- 21 Derecho a la información
- 21 Derecho a la participación
- 21 Derechos de acceso y gobernanza climática
- 21 Derecho de acceso a la justicia
- 20 Derecho de los pueblos indígenas

- Derechos de la niñez
- Desarrollo Sostenible
- 11 Ecosistema
- 19 Enfoque basado en derechos humanos
- 18 Enfoque de género
- 18 Equidad intergeneracional
- 10 Gases de efecto invernadero
- 16 Gobernanza climática
- 11 Impacto climático
- Justicia climática
- 13 Límites adaptativos
- 13 Mercados de carbono
- 12 Mitigación
- 18 Multilateralismo
- 11 Pérdidas y daños
- 18 Política climática sensible a la niñez
- 11 Resiliencia
- 10 Riesgo climático
- 11 Servicios ecosistémicos
- 9 Sistema climático
- 14 Soluciones basadas en la naturaleza
- 12 Sumidero
- 17 Transición justa
- 17 Transformación
- 17 Transparencia
- 9 Variabilidad climática



Fuentes consultadas

1 Babiker, M., et al., 'Annex I: Glossary', in: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways*, Intergovernmental Panel on Climate Change, 2018, <<u>www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15_AnnexI_Glossary.pdf</u>>, consultado el 29 de junio de 2020.

2 World Resources Institute, '4 Charts explain greenhouse gas emissions by countries and sectors', WRI, Washington DC, 2020, <<u>www.wri.org/blog/2020/02/greenhouse-gas-emissions-by-country-sector</u>>, consultado el 2 de julio de 2020.

3 Albar, M., et al., *Cambio climático y los derechos de mujeres, pueblos indígenas y comunidades rurales en las Américas*, Fundación Heinrich Böll, Bogotá, 2020.

4 Pachaur, R. K., et al., 'Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático', Intergovernmental Panel on Climate Change, Ginebra, 2014, www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf, consultado el 20 de junio de 2020.

5 Samayoa, S., 'Mercado de carbono, oportunidades para proyectos de pequeña escala oportunidades', SNV, Tegucigalpa, 2011, <www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CF1F3D1F3D8BBADB 05257C290072D01F/\$FILE/Mercado_de_carbono_oportunidades_para_proyectos.pdf>, consultado el 25 de junio de 2020.

6 Naciones Unidas, 'Las posibilidades de financiación del carbono para la agricultura, la actividad forestal y otros proyectos de uso de la tierra en el contexto del pequeño agricultor', ONU, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 2010, <<u>www.fao.org/3/i1632s/i1632s.pdf</u>>, consultado el 22 de julio de 2020.

7 Mechler, Reinhard, et al., 'Loss and damage and limits to adaptation: recent IPCC insights and implications for climate science and policy', *Sustainability Science*, vol. 15, 2020, págs. 1245–1251, https://doi.org/10.1007/s11625-020-00807-9, consultado el 28 de junio de 2020.

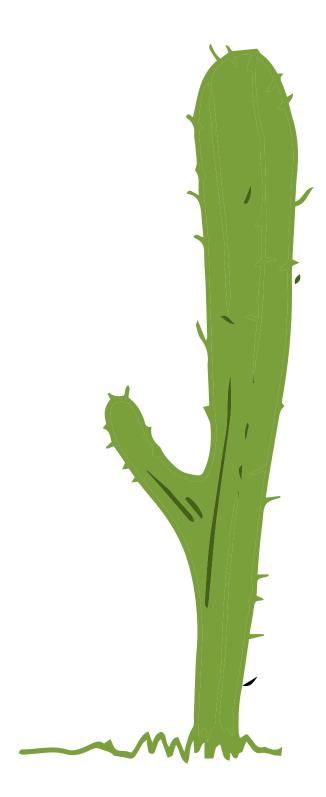
8 Diesner, F., Estrategia de adaptación e inclusión de conocimientos tradicionales en Colombia, presentada en el Foro Regional sobre Adaptación al Cambio Climático basada en Conocimientos Tradicionales, Quito, 12-13 de noviembre, 2013, <<u>www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/7_diesner_felix_adaptacion_basada_en_comunidades_completo_colombia.pdf</u>>, consultado el 01 de julio de 2020.

9 Lhumeau, A., D. Cordero, *Adaptación basada en ecosistemas: una respuesta al cambio climático, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*, Quito, 2012.

- 10 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, '¿Qué son las soluciones basadas en la naturaleza?', UICN, 2017, www.iucn.org/node/28778, consultado el 1 de julio de 2020.
- 11 Jagers, S., J. Stripple, 'Climate Governance Beyond the State, *Global Governance*, vol. 9, no. 3, 2003, págs.. 385–399, www.jstor.org/stable/27800489>, consultado el 19 de junio de 2020.
- 12 CoopEnergy, 'Guía para la gobernanza multinivel: Para autoridades públicas locales y regionales', 2015, <<u>www.eve.eus/EveWeb/media/EVE/pdf/proyectos-europeos/Gobernanza-multinivel-72.pdf</u>>, consultado el 24 de junio de 2020.
- 13 Organización Internacional del Trabajo, 'Los pueblos indígenas y el cambio climático: De víctimas a agentes del cambio por medio del trabajo decente', OIT, Ginebra, 2018, <www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_632113.pdf>. consultado el 27 de junio de 2020.
- 14 Climate Justice Alliance, 'Just transition: A framework for change', Climate, Justice Alliance, s.f., https://climatejusticealliance.org/just-transition/, consultado el 12 de julio de 2020.
- 15 Just Transition Alliance, 'What is just transition?', Just Transition Alliance, s.f.,http://jtalliance.org/what-is-just-transition/, consultado el 10 de julio de 2020.
- 16 Naciones Unidas, 'La Agenda para el Desarrollo Sostenible, ONU, s.f., <<u>www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/</u>>, consultado el 1 de julio de 2020.
- 17 United Nations, 'What is transparency and reporting?', UNFCCC, s.f., https://unfccc.int/es/ressource/docs/natc, consultado el 2 de julio de 2020.
- 18 United Nations Children's Fund, 'Are climate change policies child-sensitive?', UNICEF, Nueva York, 2020, <<u>www.unicef.org/globalinsight/media/976/file/%20Global-Insight-Are-climate-policies-child-sensitive-2020.pdf</u>>, consultado el 18 de junio de 2020.
- 19 Faúndez, A., M., Weinstein, 'Guías para la aplicación del enfoque de igualdad de género y derechos humanos en el Sistema Nacional de Evaluación en Colombia', ONU Mujeres, Sinergia, EVALPARTNERS, IOCE, ReLAC, Bogotá, 2014, <www.zunwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2014/08/guide%201%20-sinergia.pdf?la=es&vs=5235>, consultado el 20 de julio de 2020.
- 20 Women's Environment & Development Organization, 'Gender and climate change: A closer look at existing evidence', WEDO, Nueva York, 2016, https://wedo.org/wp-content/uploads/2016/11/GGCA-RP-FINAL.pdf, consultado el 22 de junio de 2020.
- 21 World Resources Institute, 'El Índice de Democracia Ambiental', WRI, Washington D.C., 2015, https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 <a href="https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015 https://environmentaldemocracyindex.org/sites/EDI_Brochure_Spanish_6_2015
- 22 Maull, H., 'Multilateralism', German Institute for International and Security Affairs, SWP, Berlín, 2020, <www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/comments/2020C09_multilateralism.pdf>, consultado el 13 de julio de 2020.



- 23 Office of the High Commissioner for Human Rights, 'Applying a Human Rights-Based Approach to Climate Change Negotiations, Policies and Measures', ACNUDH, s.f., http://hrbaportal.org/wp-content/files/InfoNoteHRBA1.pdf, consultado el 5 de julio de 2020.
- 24 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 'El cambio climático y la infancia', UNICEF, Nueva York, 2017,<www.unicef.org/spanish/publications/files/El_cambio_climatico_y_la_infancia.pdf>, consultado el 18 de junio de 2020.
- 25 Instituto Interamericano de Derechos Humanos, '¡El derecho a la información en acción!', IIDH, s.f., <www.iidh.ed.cr/derecho-informacion/>, consultado el 17 de julio de 2020.
- 26 CIVILIS Derechos Humanos, 'Derecho a la participación', CIVILISDDHH, 2017, <<u>www.civilisac.org/nociones/derecho-a-la-participacion</u>>, consultado el 24 de julio de 2020.
- 27 Naciones Unidas, 'Acceso a la justicia', ONU, 2019, <<u>www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/</u>>, consultado el 17 de julio de 2020.
- 28 Organización Internacional del Trabajo, *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, OIT, Lima, 2014.
- 29 Naciones Unidas, 'El cambio climático y los pueblos indígenas', ONU, 2009, <<u>www.un.org/es/events/indigenous/2009/pdf/backgrounder_climate_ESP.pdf</u>>, consultado el 01 de julio de 2020.
- 30 Naciones Unidas, 'La COP24 fortalece la acción climática de comunidades locales y pueblos indígenas', UNFCCC, s.f., https://unfccc.int/es/news/la-cop24-fortalece-la-accion-climatica-de-comunidades-locales-y-pueblos-indigenas, consultado el 2 de julio de 2020.





© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Octubre 2020

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, edificio 102, Ciudad del Saber Panamá, República de Panamá Apartado postal: 0843-03045

Teléfono: +507 301 7400 uniceflac@unicef.org www.unicef.org/lac

